

d. Educación, información y perpetuación

La labor de la comisión intensificó en sus miembros la convicción de que en la sociedad israelí se debe reforzar el compromiso con dos principios básicos del Estado de Israel: el respeto a los derechos humanos y los lazos especiales con el pueblo judío de la diáspora. La estrecha relación que existe entre ambos requiere una sensibilidad especial y acciones concretas en dos circunstancias: ante la violación de los derechos humanos en general y en situaciones de emergencia, o cuando peligra la seguridad de los judíos en la diáspora, que se ven afectados por el mero hecho de ser judíos, independientemente de sus ideas y opiniones.

A fin de cubrir estas necesidades, la Comisión recomienda el desarrollo de programas educativos y de esclarecimiento en los siguientes ámbitos:

1. En la administración pública: En los cursos de capacitación de funcionarios del servicio exterior (Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Defensa, Ministerio de Industria y Comercio, etc.) se deben incorporar unidades de estudio que enfoquen los siguientes temas:
 - Desarrollar la sensibilidad ante las violaciones a los derechos humanos en diversos gobiernos.
 - Concientizar a los representantes del estado acerca de las relaciones especiales que existen entre Israel y el pueblo judío en la diáspora.
2. En los estudios superiores en universidades e institutos académicos:
 - Alentar la realización de proyectos de documentación e investigación en las casas de altos estudios.
 - Poner a disposición de las universidades los testimonios, conclusiones y recomendaciones de la comisión.
 - Organizar simposios y jornadas de estudio.
3. En la educación estatal: Alentar al Ministerio de Educación para que elabore unidades de estudio destinadas a desarrollar la sensibilidad ante la violación de los derechos humanos, y a reforzar el nexo especial que existe entre Israel como estado sionista, y el pueblo judío.
4. Alentar el uso de los medios de comunicación a través de:

- Proyección de películas existentes.
- Producción de programas especiales.
- Realización de debates con especialistas en el tema.

Perpetuación

La perpetuación es importante por su valor moral y emocional, y también por la relación con judíos y no judíos afectados por el gobierno militar de la Argentina. En nuestro viaje a la Argentina pudimos comprobar la importancia de nuestra presencia y disposición a escuchar sus testimonios con comprensión racional y empatía emocional. Asimismo, comprobamos la importancia del sentir que no están solos en su dolor.

- a. En Israel existe un sitio de conmemoración en los Bosques del Keren Kaiemet LeIsrael en la zona de Ben Shemen, erigido por la “Asociación Memoria en Recuerdo de los Desaparecidos en la Argentina”. En él se ha perpetuado a las personas desaparecidas durante el gobierno militar, se colocó una placa recordatoria con los nombres de decenas de víctimas, se construyó un rincón de juegos para niños y se plantaron árboles en su memoria.. La Comisión recomienda que el Estado de Israel adopte y apoye este sitio, en plena colaboración con el KKL. Se ha decidido que se agregarán nuevas placas recordatorias con los nombres de todos los desaparecidos cuyos familiares así lo deseen; asimismo, se remodelará el sitio de recordación y se renovarán partes de las plantaciones en el bosque. Con la ayuda de la Agencia Judía se invitará a un grupo de familiares a que visiten Israel y participen en el acto inaugural de la remodelación del sitio, con el auspicio y la presencia del presidente del Estado de Israel.
- b. Crear un sitio virtual de perpetuación en Internet, con ayuda de la Agencia Judía, que incluya lo siguiente:
 1. Todos los testimonios elevados a la comisión, en hebreo y castellano, con las fotos de las víctimas entregadas a la comisión, y todo otro material que los familiares deseen agregar.
 2. Este informe y sus recomendaciones.

3. El libro *Nunca más* traducido al hebreo, para que puedan tener acceso a él todas las personas interesadas en leerlo y utilizarlo como fuente para escribir trabajos. La Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia de la Argentina ha autorizado la publicación del mismo.
 4. Un informe sobre el destino de los judíos durante el gobierno militar, y la lista de judíos desaparecidos preparada por el Centro de Estudios Sociales de la DAIA.
 5. Enlaces con sitios de Internet en Israel y en el mundo, que contengan material alusivo o se ocupen del tema. El sitio, creado con ayuda de la Agencia Judía, usará el apoyo técnico ya existente en los ministerios y será administrado por el responsable de investigación de la comisión.
 6. Información sobre actividades realizadas en Israel sobre los desaparecidos en la Argentina.
- c. Publicación de un libro conmemorativo.